

<b>1 Gestión de Medio Ambiente</b>	
<b>Fines de Tratamiento</b>	
<b>Finalidad del Tratamiento</b>	<p>Gestión administrativa y técnica necesaria para la protección del medio ambiente. Gestión del Centro de Coordinación Operativa Insular CECOPIN, (Para actuaciones en grandes incendios) respuesta en las emergencias. Informes Técnicos.</p> <p>Grabación llamadas y Geoposicionamiento de personas necesarios para las incidencias y acciones de emergencia. Comunicación de mensajería por WhatsApp entre personal de emergencias y máximos altos cargos, con la finalidad de coordinar el Plan Insular de Emergencia de GC. – PEIN GC-</p> <p>Gestión de Reserva de la Biosfera de Gran Canaria, ( redes sociales). Gestión de altas visitas escolares y no escolares al Jardín Canario, para coordinar los grupos y visitantes.</p>
<b>Base de Legitimación</b>	<p>Artículo 6.1.a) RGPD. El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, para uno o varios fines específicos. Artículo 6.1.b)RGPD Contrato: el tratamiento es necesario para la ejecución del contrato del que el interesado es parte. Art 6.1.c) RGPD, El tratamiento es necesario en virtud de una obligación legal.</p> <p>Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>LOPD-GDD 3/2018 de 5 de Diciembre.</p> <p>DECRETO 54/2021, de 27 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.</p>
<b>Categorías</b>	
<b>Categorías de los Interesados</b>	<p>Empleados públicos, personal contratado, hayan recibido un dispositivo geolocalizable.</p> <p>Interesados o afectados, terceros, técnicos, representantes legales. Menores de edad. Visitantes de Reserva de Biosfera.</p>
<b>Categorías de los datos personales</b>	<p>Datos Identificativos:</p> <p>Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma, y firma electrónica Nº de teléfono. fijo y móvil, voz e imagen. estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna. Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales, datos económicos. Titularidad de bienes.</p> <p>Datos de Geolocalización, Infracciones Administrativas, datos de sanciones y condenas penales.</p> <p>Otros Datos:</p> <p>Datos de geolocalización</p> <p>Categorías Especiales de Datos:</p> <p>-</p> <p>Datos relativos a condenas e infracciones penales</p>

<b>1 Gestión de Medio Ambiente</b>	
<b>Categorías de destinatarios</b>	A otras Administraciones Públicas o entidades en casos de emergencias. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Juzgados y Tribunales, Entidades Bancarias, Aseguradoras, Equipos de Emergencia . Flujos transfronterizos de datos.
<b>Plazos de conservación</b>	
Los datos personales de grabación de llamadas se conservarán 12 meses computados desde la fecha en que se haya producido la comunicación. Los datos de geolocalización, se conservarán un máximo de 2 meses, posteriormente, se destruirán.	
<b>Transferencia Internacional</b>	
0	
<b>Medidas Técnicas y Organizativas</b>	
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	

2 Gestión de Tierras en Desuso	
Fines de Tratamiento	
<b>Finalidad del Tratamiento</b>	Bancos de Tierras. Programa de puesta en contacto con personas y entidades titulares de tierras en desuso. Alquiler de tierras.
<b>Base de Legitimación</b>	Art 6.1.b) RGPD Contrato: el tratamiento es necesario para la ejecución del contrato del que el interesado es parte. Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. LOPD-GDD 3/2018 de 5 de Diciembre.
Categorías	
<b>Categorías de los Interesados</b>	Titulares, operarios. Arrendatarios, representantes legales, técnicos.
<b>Categorías de los datos personales</b>	Datos Identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma, y firma electrónica N° de teléfono. fijo y móvil, voz e imagen. Edad; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna. Datos económicos. Titularidad de bienes. datos de infracciones administrativas. Datos bancarios. Otros Datos: Categorías Especiales de Datos: Datos relativos a condenas e infracciones penales
<b>Categorías de destinatarios</b>	A otras Administraciones Públicas . Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Juzgados y Tribunales, Entidades Bancarias, Aseguradoras, Registro de la Propiedad y otros Registros Públicos.
Plazos de conservación	
Los datos se conservarán en tanto se encuentre vigente la relación contractual, y extinguida esta, hasta la prescripción de las acciones legales.	
Transferencia Internacional	
0	
Medidas Técnicas y Organizativas	
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	

<b>3 Gestión de Inspección de medio ambiente</b>	
<b>Fines de Tratamiento</b>	
<b>Finalidad del Tratamiento</b>	Gestión de Infraestructura de Uso Público. Vigilancia y custodia de albergues y acampadas. Inspecciones de Medio Ambiente. Disciplina Medioambiental. Expedientes sancionadores. Recursos Administrativos.
<b>Base de Legitimación</b>	Artículo 6.1.c) RGPD, El tratamiento es necesario en virtud de una obligación legal. Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias
<b>Categorías</b>	
<b>Categorías de los Interesados</b>	Titulares, técnicos, representantes legales. Personas jurídicas. Inspectores
<b>Categorías de los datos personales</b>	Datos Identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma, y firma electrónica N° de teléfono. fijo y móvil, voz e imagen. estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna. Formación; Datos económicos. Titularidad de bienes. Otros Datos: Categorías Especiales de Datos: Datos relativos a condenas e infracciones penales "Infracciones administrativas y condenas e infracciones penales.
<b>Categorías de destinatarios</b>	A otras Administraciones Públicas . Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Juzgados y Tribunales, Entidades Bancarias. Aseguradoras . Peritos
<b>Plazos de conservación</b>	
Los datos se conservarán en tanto se encuentre vigente la relación contractual, y extinguida esta, hasta la prescripción de las acciones legales.	
<b>Transferencia Internacional</b>	
0	
<b>Medidas Técnicas y Organizativas</b>	
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	

<b>4 Gestión de Reserva de la Biosfera</b>	
<b>Fines de Tratamiento</b>	
<b>Finalidad del Tratamiento</b>	Datos de las personas que participan y cuyos datos y testimonios son recogidos por el Cabildo de Gran Canaria Datos identificativos, vídeos e imágenes de testimonios de personas que participan y dan testimonios
<b>Base de Legitimación</b>	Artículo 6.1.a) RGPD. El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, para uno o varios fines específicos.
<b>Categorías</b>	
<b>Categorías de los Interesados</b>	Interesados, vistantes, representantes legales.
<b>Categorías de los datos personales</b>	Datos Identificativos: Nombre y apellidos, voz e imagen. Otros Datos: Imagen y voz Categorías Especiales de Datos: Datos relativos a condenas e infracciones penales
<b>Categorías de destinatarios</b>	No se contemplan
<b>Plazos de conservación</b>	
Los datos se conservarán en tanto no revoque el consentimiento	
<b>Transferencia Internacional</b>	
0	
<b>Medidas Técnicas y Organizativas</b>	
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	

<b>5 Gestión de Autorizaciones y Licencias</b>	
<b>Fines de Tratamiento</b>	
<b>Finalidad del Tratamiento</b>	Concesión de licencias. Autorizaciones visitas a Fincas de Uso Público, zonas recreativas, senderismo, albergues, solicitud de permisos de acampadas, así como pernoctas en zonas de tránsito no habilitadas como zona de acampada. Autorización para quema de rastrojos en finca agrícola o forestal.
<b>Base de Legitimación</b>	Art. 6.1.b) RGPD. Contrato: el tratamiento es necesario para la ejecución del contrato del que el interesado es parte. Artículo 6.1.c) RGPD, El tratamiento es necesario en virtud de una obligación legal. Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.
<b>Categorías</b>	
<b>Categorías de los Interesados</b>	Interesados, solicitantes, técnicos, representantes legales. Personas jurídicas.
<b>Categorías de los datos personales</b>	Datos Identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma, y firma electrónica Nº de teléfono. fijo y móvil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna; Datos económicos. Datos bancarios. Otros Datos: Categorías Especiales de Datos: Datos relativos a condenas e infracciones penales
<b>Categorías de destinatarios</b>	'A otras Administraciones Públicas . Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Juzgados y Tribunales, Entidades Bancarias. Aseguradoras. Registro de la Propiedad. Registro de Museos y Colecciones de Canarias.
<b>Plazos de conservación</b>	
Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	
<b>Transferencia Internacional</b>	
0	
<b>Medidas Técnicas y Organizativas</b>	
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	

6 Gestión de Patrimonio Histórico	
Fines de Tratamiento	
<b>Finalidad del Tratamiento</b>	Gestión de actividades culturales, Gestión de fomento, la protección, conservación, restauración y recuperación de bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de Canarias. Prestamos de obras de arte . Redes Sociales y Streaming. Declaraciones de bienes de Interés cultural. Autorizaciones de restauración bienes muebles , actuaciones y obras en bienes de interés cultural.
<b>Base de Legitimación</b>	Artículo 6.1.a) RGPD. El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, para uno o varios fines específicos. Art. 6.1.b) RGPD. Contrato: el tratamiento es necesario para la ejecución del contrato del que el interesado es parte .Artículo 6.1.c) RGPD, El tratamiento es necesario en virtud de una obligación legal. Art. 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; Ley 11/2019,25 de abril de Patrimonio Cultural de Canarias.
Categorías	
<b>Categorías de los Interesados</b>	Empleados públicos. Visitantes. Representantes legales.interesados. Terceros. Colegios.
<b>Categorías de los datos personales</b>	Datos Identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma, y firma electrónica N° de teléfono. fijo y móvil. Datos de Redes Sociales. Imagen. Representante legal, Otros Datos: Categorías Especiales de Datos: Datos relativos a condenas e infracciones penales
<b>Categorías de destinatarios</b>	Otras Administraciones Públicas . Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Juzgados y Tribunales, Entidades Bancarias, Aseguradoras. Instituciones europeas. Registros Públicos.
Plazos de conservación	
Los datos se conservarán con fines de archivo en interés público, investigación histórica o fines estadísticos, de conformidad con el art. 21 de la Ley 3/1990 de 22 de Febrero, de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias. Cuando los datos se traten para estos fines podrán ser conservados en virtud de los artículos 17.3.d) y 89 del RGPD. Los datos de redes sociales, se conservarán en tanto no se revoque el consentimiento o se ejercite derecho supresión. Los datos de vistas culturales se conservarán durante 1 año. Los datos se conservarán bloqueados durante un periodo de 5 años desde que se solite la supresión de los mismos. en virtud de la Ley 11/2019,25 de abril de Patrimonio Cultural de Canarias ( art. 150).	
Transferencia Internacional	
0	
Medidas Técnicas y Organizativas	
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto	



### **6 Gestión de Patrimonio Histórico**

311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



<b>7 Gestión de Inspección de Patrimonio histórico.</b>	
<b>Fines de Tratamiento</b>	
<b>Finalidad del Tratamiento</b>	Gestión de Inspección de la conservación del Patrimonio Histórico . Infracciones. Recursos Administrativos. Acciones Penales
<b>Base de Legitimación</b>	Artículo 6.1.c) RGPD, El tratamiento es necesario en virtud de una obligación legal.Ley 11/2019,25 de abril de Patrimonio Cultural de Canarias. Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
<b>Categorías</b>	
<b>Categorías de los Interesados</b>	Interesado, representante legal. Empleados públicos, peritos
<b>Categorías de los datos personales</b>	Datos Identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma, y firma electrónica Nº de teléfono. fijo y móvil; Expediente administrativo, número de cuenta bancaria. Otros Datos: Categorías Especiales de Datos: Datos relativos a condenas e infracciones penales 'Infracciones administrativas y condenas e infracciones penales.
<b>Categorías de destinatarios</b>	Otras Administraciones Públicas . Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Juzgados y Tribunales, Entidades Bancarias, Aseguradoras. . Inspección del Patrimonio Cultural.
<b>Plazos de conservación</b>	
Los datos se conservarán en tanto se encuentre vigente la relación contractual, y extinguida esta, hasta la prescripción de las acciones legales.	
<b>Transferencia Internacional</b>	
0	
<b>Medidas Técnicas y Organizativas</b>	
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	

<b>8 Gestión de Subvenciones</b>	
<b>Fines de Tratamiento</b>	
<b>Finalidad del Tratamiento</b>	Gestión de Subvenciones en el área: Medio ambiente, Patrimonio histórico, para conservación de su Patrimonio Cultural. Subvenciones para el Servicio del Transporte. Subvenciones Juventud para el AMPA; Asociaciones Juveniles. Bono alquiler joven. Programa de ayuda a la vivienda para las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables. Proyecto Garantía Juvenil
<b>Base de Legitimación</b>	<p>Artículo 6.1.c) RGPD, El tratamiento es necesario en virtud de una obligación legal. Art. 6.1. b) El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Art. 9.2.g) RGPD, el tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial, sobre el Derecho de la Unión o de los Estados Miembros. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas. Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.</p>
<b>Categorías</b>	
<b>Categorías de los Interesados</b>	Interesados. Beneficiarios de la Subvención. Solicitantes, terceros, representantes legales.
<b>Categorías de los datos personales</b>	<p>Datos Identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma, y firma electrónica N° de teléfono. fijo y móvil; Expediente administrativo, número de cuenta bancaria, imágenes. Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito. Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.</p> <p>Otros Datos: Categorías Especiales de Datos: SI Datos relativos a condenas e infracciones penales 'Infracciones administrativas y condenas e infracciones penales.</p>
<b>Categorías de destinatarios</b>	Otras Administraciones Públicas. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Juzgados y Tribunales, Entidades Bancarias, Aseguradoras. Instituciones europeas. Base de Datos Nacional de Subvenciones. Registros Públicos. Tesorería de la Seguridad

<b>8 Gestión de Subvenciones</b>	
	Social.El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ( para bono vivienda). BOCA. Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
<b>Plazos de conservación</b>	
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.	
<b>Transferencia Internacional</b>	
0	
<b>Medidas Técnicas y Organizativas</b>	
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	

9 Gestión de listas de distribución y comunicaciones comerciales de las Casas Museo Fernando León y Castillo, Antonio Padrón, Tomás Morales, Cueva Pintada. Acciones de comunicación de eventos, actividades, convocatorias relacionadas con el Área de Juventud	
Fines de Tratamiento	
<b>Finalidad del Tratamiento</b>	Acciones de comunicación de eventos, actividades, convocatorias relacionadas con el Área de Juventud. Lista de distribución de la agenda cultural. Lista de distribución de gran canaria espacio digital. Lista de distribución de biblioteca insular. Lista de distribución de extensión agraria. Lista de distribución de Patrimonio Histórico Cultural. Solicitud de reproducciones de la Cueva Pintada-Galdar.
<b>Base de Legitimación</b>	Artículo 6.1.a) RGPD. El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, para uno o varios fines específicos. 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/2007, de 13 de abril, Canaria de Juventud. Ley 34/2002, de 11 de junio, de servicios de la sociedad de la información.
Categorías	
<b>Categorías de los Interesados</b>	Interesados, representantes legales
<b>Categorías de los datos personales</b>	Datos Identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección postal y dirección de correo electrónico, firma, y firma electrónica N° de teléfono. fijo y móvil , datos de menores,. Otros Datos: Categorías Especiales de Datos: Datos relativos a condenas e infracciones penales
<b>Categorías de destinatarios</b>	No se ceden a terceros.
Plazos de conservación	
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.	
Transferencia Internacional	
0	
Medidas Técnicas y Organizativas	
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	

<b>10 Gestión de Registros e Inscripción a Eventos, Visitas , Congresos ,Concursos y Premios- Visitas escolares y extraescolares a Cueva Pintada.</b>	
<b>Fines de Tratamiento</b>	
<b>Finalidad del Tratamiento</b>	<p>Gestión de registro e inscripciones de usuarios en la actividades juveniles. Cursos de Formación no reglada. Inscripciones a Viajes Juventud. Libros Educativos.Programa GRANCA-EDUCA - Banco de Libros</p> <p>Este Programa hace uso de la plataforma digital "Banco de Libros" para que las AMPAS gestionen y promuevan el préstamo voluntario de los mismos. Registro de usuarios Aula Virtual.Gestión de las visitas escolares y no escolares al Jardín Botánico.</p> <p>Gestión de las altas de las visitas , para coordinar los grupos y visitantes.</p>
<b>Base de Legitimación</b>	<p>Artículo 6.1.a) RGPD. El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, para uno o varios fines específicos.Art. 6.1.b) RGPD. Contrato: el tratamiento es necesario para la ejecución del contrato del que el interesado es parte 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Art. 9. 2.b)RGPD El tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos en el ámbito de la seguridad y protección social. Ley 7/2007, de 13 de abril, Canaria de Juventud</p>
<b>Categorías</b>	
<b>Categorías de los Interesados</b>	Interesados, visitates, menores, terceros, proveedores. Representantes legales
<b>Categorías de los datos personales</b>	<p>Datos Identificativos:</p> <p>'Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma, y firma electrónica Nº de teléfono. fijo y móvil, edad, sexo, lengua materna, nacionalidad, datos familiares, imágenes. Datos bancarios; Dirección IP, datos de conexión a internet, cookies.</p> <p>Otros Datos:</p> <p>Categorías Especiales de Datos:</p> <p>Salud</p> <p>Datos relativos a condenas e infracciones penales</p> <p>SI, antecedentes penales monitores</p>
<b>Categorías de destinatarios</b>	Otras Administraciones Públicas . Juzgados y Tribunales, Entidades Bancarias. Centros de Congresos. Organizadores. Aseguradoras. Medios de comunicación social. Redes Sociales. Agencias de Viajes. Monitores. Cuidadores. Alojamientos.
<b>Plazos de conservación</b>	
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. En todo caso, se conservarán como mínimo 5 años.	

**10 Gestión de Registros e Inscripción a Eventos, Visitas ,  
Congresos ,Concursos y Premios- Visitas escolares y extraescolares a Cueva  
Pintada.**

**Transferencia Internacional**

0

**Medidas Técnicas y Organizativas**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

<b>11 Gestión entornos Web del Cabildo, Sede electrónica y Redes Sociales</b>	
<b>Fines de Tratamiento</b>	
<b>Finalidad del Tratamiento</b>	<p>Aplicación móvil para Vistas al Museo Canario. Gestión de las solicitudes y preguntas a través de los formularios de la web.</p> <p>Formularios de contacto de la web de la entidad. Del área de Juventud: <a href="http://www.grancanariajoven.es/registro">http://www.grancanariajoven.es/registro</a>. Web del Jardín Canario. <a href="http://www.jardincanario.org/es">http://www.jardincanario.org/es</a>.</p> <p>Prestamos de Libros  <a href="https://bibliotecainsular.grancanaria.com/prestamos-y-devoluciones">https://bibliotecainsular.grancanaria.com/prestamos-y-devoluciones</a>. plataforma digital "Banco de Libros" para que las AMPAS./ Página del Cabildo  <a href="https://cabildo.grancanaria.com/uso-publico">https://cabildo.grancanaria.com/uso-publico</a>. Inscripciones y eventos de Casa Museo Antonio Padrón./ Casa Museo Fernando León y Castillo./ Casa Museo Tomás Morales./ Cueva Pintada-Gáldar/ .web de Gran Canaria Cultura./ área de formación: Aula Virtual para empleados del Cabildo de Gran Canaria y de sus organismos autónomos. / Portal de Participación Ciudadana. / Area de Atención a la Ciudadanía  <a href="https://citapreviaoficinas.grancanaria.com">https://citapreviaoficinas.grancanaria.com</a>  <a href="https://cabildo.grancanaria.com/">https://cabildo.grancanaria.com/</a>  <a href="https://sede.grancanaria.com/">https://sede.grancanaria.com/</a></p>
<b>Base de Legitimación</b>	<p>Artículo 6.1.a) RGPD. El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, para uno o varios fines específicos. Art 6.1.b) RGPD Contrato: el tratamiento es necesario para la ejecución del contrato del que el interesado es parte. 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local</li> <li>- Ley 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares</li> </ul>
<b>Categorías</b>	
<b>Categorías de los Interesados</b>	<p>Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen al Cabildo, o reciben comunicaciones de el. Empleados públicos. Guías de las visitas turística o eventos. Terceros.</p>
<b>Categorías de los datos personales</b>	<p>Datos Identificativos:                      Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma, y firma electrónica. Nº de teléfono. fijo y móvil , imágenes. Datos de IP de conexión, número empleado, cargo/ puesto desempeña, datos de menores, identificadores únicos. Dirección .datos de redes sociales. lengua materna, datos familiares, transacciones económicas, datos fiscales. Edad, nacionalidad, curriculum, estudios y titulaciones.</p> <p>Otros Datos:                      Geolocalización de la APP Museos. Imagen.</p> <p>Categorías Especiales de Datos:</p>

<b>11 Gestión entornos Web del Cabildo, Sede electrónica y Redes Sociales</b>	
	Si Datos relativos a condenas e infracciones penales
<b>Categorías de destinatarios</b>	Otras Administraciones Públicas . Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Juzgados y Tribunales, Entidades Bancarias, Aseguradoras. Medios de Comunicación. Redes Sociales.
<b>Plazos de conservación</b>	
Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Los datos personales de las personas inscritas en actividades generales de acampadas, senderismo, albergues, serán suprimidos cuando éstas hubieran finalizado, salvo en caso de acciones judiciales o administrativas de investigación, que se aplicará los plazos de prescripción de las mismas para proceder a su supresión, previo bloqueo de datos .	
<b>Transferencia Internacional</b>	
0	
<b>Medidas Técnicas y Organizativas</b>	
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	



<b>12 Gestión de Patrimonio</b>	
<b>Fines de Tratamiento</b>	
<b>Finalidad del Tratamiento</b>	Gestión de la administración, defensa y conservación del patrimonio ( fincas, información sobre bienes muebles e inmuebles), instalaciones, seguro de vehículos , responsabilidad civil y seguros de decesos. Concesiones, autorizaciones y licencias, y demas actos administrativos de utilización de dominio público. Expedientes de Expropiación, expedientes judiciales.
<b>Base de Legitimación</b>	Artículo 6.1.e) RGDPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Art. 6.1.b) El Tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte. Art. 6.1.c) RGDPD, el tratamiento es necesario para el cumplimiento de uan obligación legal. Ley 6/2006, de 17 de julio, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias. Ley 39/2015, de 1 de Octubre3 de Procedimiento Administrativo Común de las Administracione Públicas
<b>Categorías</b>	
<b>Categorías de los Interesados</b>	Interesados, representantes legales, terceros, tecnicos, empleados, proveedores. Solicitantes, herederos.
<b>Categorías de los datos personales</b>	Datos Identificativos: Datos identificativos: nombre y apellidoop, DNI/ NIE/ Pasaporte, Dirección postal y electrónica, teléfono, edad, nacionalidad, datos familiares, datos de titularidad de bienes, adquisiciones, arrendamientos.Datos de Geolocalización. Menores de edad, Infracciones Administrativas, datos de sanciones y condenas penales. Otros Datos: Categorías Especiales de Datos: Datos relativos a condenas e infracciones penales SI
<b>Categorías de destinatarios</b>	A otras Administraciones Públicas . Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Juzgados y Tribunales, Ministerio Fiscal. Entidades Bancarias, Aseguradoras. Entidades privadas de utilidad pública. Registros Públicos. Notarias. Inspectores.
<b>Plazos de conservación</b>	
Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Si se solicita el derecho de supresión se procederá al bloqueo de los datos, por el plazo de prescripción de las acciones de 3 años en virtud del art. 126 de la Ley 6/2006, de 17 de julio de Patrimonio.	
<b>Transferencia Internacional</b>	
0	
<b>Medidas Técnicas y Organizativas</b>	
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito	



### 12 Gestión de Patrimonio

de la Administración Electrónica.

<b>13 Gestión de Videovigilancia</b>	
<b>Fines de Tratamiento</b>	
<b>Finalidad del Tratamiento</b>	Seguridad de las personas y bienes, detección de emergencias, instalaciones. Red de cámaras en entornos rurales para la seguridad de bienes y personas y la detección y seguimientos de posibles incidencias.
<b>Base de Legitimación</b>	Art. 6.1.e)RGPD, el Tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión en interés público. Art. 22 LOPDGDD 3/2018, de 5 de diciembre. Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados con fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.
<b>Categorías</b>	
<b>Categorías de los Interesados</b>	Cualquier persona que transite por la zona videovigilada. Empleados públicos.
<b>Categorías de los datos personales</b>	Datos Identificativos: imagen Otros Datos: Categorías Especiales de Datos: - Datos relativos a condenas e infracciones penales -
<b>Categorías de destinatarios</b>	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Juzgados y Tribunales
<b>Plazos de conservación</b>	
1 mes, salvo que deban conservarse para acreditar la comisión de actos que atenten contra la integridad de personas, bienes o instalaciones.	
<b>Transferencia Internacional</b>	
0	
<b>Medidas Técnicas y Organizativas</b>	
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	

<b>14 Actividades de juventud. JUVECAM. Voluntariado</b>	
<b>Fines de Tratamiento</b>	
<b>Finalidad del Tratamiento</b>	<p>Organización de las actividades del área de Juventud con las personas solicitantes. Directorio de las AMPAs, con datos de contacto de las personas que pertenecen a las entidades.</p> <p>Para poder gestionar actividades y eventos, se mantiene una base de datos con las personas involucradas en la gestión de las AMPAs contactadas.</p> <p>Para organizar las actividades, se realizan convocatorias y las personas interesadas aportan información. Esta información se gestiona según la actividad a realizar. Gestión de Actividades extraescolares y acciones educativas. Organización de Actividades y Eventos dentro del programa JUVEMCAN, destinado a personas entre 14 y 30 años.</p> <p>Programa de movilidad, con eventos y actividades para un grupo de edad determinado. Gestión de voluntariado europeo. Intercambio juvenil europeo. Gestión de viajes. Cursos de formación no reglada. Confección de curriculum para los jóvenes que se dirigen al servicio. Gestión de los albergues y alojamientos del Área de Juventud. Recogida de imágenes para publicación en redes sociales, web así como para las memorias de la entidad.</p> <p>En el transcurso de las actividades y convocatorias, se recogen múltiples imágenes y se utilizan para las justificaciones y con fines publicitarios de la entidad.</p>
<b>Base de Legitimación</b>	<p>Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Artículo 19 de la LOPDGDD, interés legítimo para tratar datos de contacto.</p> <p>- Ley 7/2007, de 13 de abril, Canaria de Juventud</p>
<b>Categorías</b>	
<b>Categorías de los Interesados</b>	<p>Personas solicitantes. Formadores. Representantes legales. Interesados. Monitores.</p>
<b>Categorías de los datos personales</b>	<p>Datos Identificativos: Datos de carácter identificativo</p> <p>Otros Datos: Imágenes</p> <p>Categorías Especiales de Datos: Salud Datos relativos a condenas e infracciones penales</p> <p>-</p>
<b>Categorías de destinatarios</b>	<p>A las entidades que puedan colaborar en la actividad, como monitores, alojamientos, agencias de viajes, etc. Entidades que puedan colaborar en la actividad, como monitores, formadores, alojamientos, agencias de viajes, etc. Entidades bancarias. A los AMPAs. Compañías aseguradoras. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad Estado y equipos de emergencia. Juzgados y Tribunales. Otras Administraciones Públicas. Consejería de</p>

<b>14 Actividades de juventud. JUVECAM. Voluntariado</b>	
	Educación y Juventud. Centros Sanitarios.
<b>Plazos de conservación</b>	
Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	
<b>Transferencia Internacional</b>	
0	
<b>Medidas Técnicas y Organizativas</b>	
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	

15 Gestión de listas de distribución de extensión agraria	
Fines de Tratamiento	
<b>Finalidad del Tratamiento</b>	Emisión de información de interés a las personas inscritas en la lista de distribución.
<b>Base de Legitimación</b>	RGPD Art. 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Artículo 19 de la LOPDGDD, interés legítimo para tratar datos de contacto.
Categorías	
<b>Categorías de los Interesados</b>	Interesados. Representantes legales
<b>Categorías de los datos personales</b>	Datos Identificativos: Datos de carácter identificativo, nombre y apellido, correo electrónico, dirección postal, DNI/NIE, Pasaporte, edad, nacionalidad, lengua materna, número de teléfono, Datos de formación, expediente académico, titulaciones, experiencia profesional, curriculum, imágenes. Datos de Menores. Datos familiares. Ingresos, rentas. Representantes legales, tutores. Otros Datos: Categorías Especiales de Datos: Datos relativos a condenas e infracciones penales
<b>Categorías de destinatarios</b>	No se ceden a terceros.
Plazos de conservación	
Se conservarán hasta que se solicite su revocación o supresión, por lo que se procederá al bloqueo y posterior destrucción de los mismos	
Transferencia Internacional	
0	
Medidas Técnicas y Organizativas	
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	

<b>16 Solicitudes e instancias</b>	
<b>Fines de Tratamiento</b>	
<b>Finalidad del Tratamiento</b>	<p>Solicitudes de personas para inscripción y resoluciones sobre sus expedientes.</p> <p>Gestiones y solicitudes realizadas al Servicio de Transportes del Cabildo de Gran Canaria. Solicitudes y expedientes derivados de la regulación del VTC.( Vehículos transporte con conductor).Solicitudes y expedientes derivados de la regulación del Taxi.Solicitudes y expedientes derivados de la regulación de los Servicios Funerarios.Solicitudes y expedientes derivados de la regulación de los transportes Sanitarios.Solicitudes y expedientes derivados de la regulación de los transportes de Centros y Servicios Sociales.Solicitudes y expedientes derivados de la regulación de los transportes Discrecionales. Solicitudes y expedientes derivados de la regulación de Alquiler de Vehículos.Gestión de pago de tasas en materia de transporte.</p>
<b>Base de Legitimación</b>	<p>Art. 6.1 b) RGPD, el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.</p> <p>Art. 6.1.c) RGPD, el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del Tratamiento.</p> <p>Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- RD 1032/2007, de 20 de julio, por el que se regula la cualificación inicial y la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera.</li> <li>- Decreto 159/1994, de 21 de julio, de Transferencia de Funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de transportes terrestres y por cable.</li> <li>- Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, de Delegación de Facultades del Estado en las Comunidades Autónomas en relación con los transportes por carretera y por cable.</li> </ul>
<b>Categorías</b>	
<b>Categorías de los Interesados</b>	Solicitantes, representantes legales. Técnicos. Entidades de transporte públicas y privadas.
<b>Categorías de los datos personales</b>	<p>Datos Identificativos:</p> <p>Datos de carácter identificativo. Datos de carácter identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, Firma electrónica. Teléfono Fijo/Móvil]Imagen / voz. Dirección Postal/Electrónica. Firma Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad Lugar de nacimiento; Lengua materna; imagen, datos económicos, tarjetas credito, cuenta corriente.</p> <p>Otros Datos:</p> <p>Expedientes</p>

<b>16 Solicitudes e instancias</b>	
	Categorías Especiales de Datos: Datos relativos a condenas e infracciones penales
<b>Categorías de destinatarios</b>	Administraciones Públicas, Entidades Bancarias. Juzgados y Tribunales. Dirección General de Tráfico.
<b>Plazos de conservación</b>	
Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	
<b>Transferencia Internacional</b>	
0	
<b>Medidas Técnicas y Organizativas</b>	
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	



<b>17 Autorizaciones: VTC y otras.</b>	
<b>Fines de Tratamiento</b>	
<b>Finalidad del Tratamiento</b>	Gestión y resoluciones de los expedientes derivados de las autorizaciones necesarias para la actividad de vehículo de transporte con conductor (VTC) reguladas por el Cabildo de Gran Canaria. Gestión y resoluciones de los expedientes derivados de las autorizaciones necesarias para la actividad de Taxi. Gestión y resoluciones de los expedientes derivados de las autorizaciones necesarias para la actividad de Servicios Funerarios reguladas por el Cabildo de Gran Canaria. Gestión de la actividad de Transportes Sanitarios. Gestión y resoluciones de los expedientes derivados de las autorizaciones necesarias para la actividad de Transportes de Centros y Servicios Sociales. Gestión y resoluciones de los expedientes derivados de las autorizaciones necesarias para la actividad de Transportes Discrecionales reguladas por el Cabildo. Gestión y resoluciones de los expedientes derivados de las autorizaciones necesarias para la actividad de Alquiler de Vehículos reguladas por el Cabildo de Gran Canaria.
<b>Base de Legitimación</b>	<p>Art. 6.1 b) RGPD, el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.</p> <p>Art. 6.1.c) RGPD, el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del Tratamiento.</p> <p>Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>- Decreto 31/2019, de 1 de abril, por el que se modifica el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias, aprobado mediante el Decreto 72/2012, de 2 de agosto, en lo relativo a la identificación externa de los vehículos autorizados para el arrendamiento con conductor (VTC).</p> <p>- Decreto 159/1994, de 21 de julio, de Transferencia de Funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de transportes terrestres y por cable. Decreto 74/2012, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Taxi.- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local</p>
<b>Categorías</b>	
<b>Categorías de los Interesados</b>	Solicitantes, representantes legales. Técnicos. Entidades de transporte públicas y privadas.
<b>Categorías de los datos personales</b>	<p>Datos Identificativos:</p> <p>Datos de carácter identificativo: Nombre y Apellido, nº de teléfono y Dirección postal/electrónica. Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito. Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras;</p>

<b>17 Autorizaciones: VTC y otras.</b>	
	Compensaciones/indemnizaciones Otros Datos: Expedientes Categorías Especiales de Datos: - Datos relativos a condenas e infracciones penales SI
<b>Categorías de destinatarios</b>	Administraciones Públicas, Entidades Bancarias, Centros Formadores Juzgados y Tribunales. Dirección General de Tráfico.
<b>Plazos de conservación</b>	
Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	
<b>Transferencia Internacional</b>	
0	
<b>Medidas Técnicas y Organizativas</b>	
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	

18 Inspecciones del servicio de transportes. Expedientes Sancionadores	
Fines de Tratamiento	
<b>Finalidad del Tratamiento</b>	Gestión de inspecciones realizadas por el Servicio de Transportes del Cabildo de Gran Canaria. Expedientes sancionadores. Recursos Administrativos.
<b>Base de Legitimación</b>	<p>Art. 6.1.c) RGPD, el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del Tratamiento. Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>- Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, de Delegación de Facultades del Estado en las Comunidades Autónomas en relación con los transportes por carretera y por cable.</p> <p>- Decreto 159/1994, de 21 de julio, de Transferencia de Funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de transportes terrestres y por cable.</p>
Categorías	
<b>Categorías de los Interesados</b>	Interesados, representantes legales. Personas jurídicas . Terceros
<b>Categorías de los datos personales</b>	<p>Datos Identificativos:</p> <p>Datos de carácter identificativos Datos de carácter identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, Firma electrónica. Teléfono Fijo/Móvil]Imagen / voz. Dirección Postal/Electrónica. Firma Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad Lugar de nacimiento; Lengua materna; imagen, datos económicos, tarjetas credito, cuenta corriente. Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito. Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.</p> <p>Otros Datos:</p> <p>Expedientes Sancionadores.</p> <p>Categorías Especiales de Datos:</p> <p>-</p> <p>Datos relativos a condenas e infracciones penales</p> <p>SI</p>
<b>Categorías de destinatarios</b>	Administraciones Públicas competentes en la materia. Juzgados y Tribunales. Peritos. Registro de Transportistas. Valora Gestión Tributaria.
Plazos de conservación	
Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha	

### 18 Inspecciones del servicio de transportes. Expedientes Sancionadores

finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

#### Transferencia Internacional

0

#### Medidas Técnicas y Organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

<b>19 Agricultura, Ganadería y Pesca .Gestión de Laboratorio Agroalimentario y Fitopatológico.Extensión Agraria.</b>	
<b>Fines de Tratamiento</b>	
<b>Finalidad del Tratamiento</b>	Gestión de Laboratorio Agroalimentario y Fitopatológico.Gestión de Extensión Agraria. Gestión de registro de agricultores, ganaderos y pescadores. Gestión de análisis oficiales, recepción y registro de muestras. Informes Técnicos de Laboratorio.Gestión de los servicios administrativos y técnicos de Agricultura , Ganadería y pesca de la isla. Subvenciones y ayudas . Gestión de intermediación entre arrendadores y arrendatarios de los Bancos de Tierra. Envío de publicaciones y noticias de interés. Gestión de Registro. Selección de alumnado para los estudios de la Escuela de Ganadería y Pastoreo de Gran Canaria., Escuela de Apicultura Gestión de cursos, charlas y jornadas a los agricultores y ganaderos. Gestión de asesoramiento técnico de la Granja Agrícola Experimental. Gestión de Mercados y Ferias. Asesoramiento al sector acuicultor.
<b>Base de Legitimación</b>	Artículo 6.1.c)RGPD, el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicble al responsable del tratamiento. Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria; Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones Nº Resolución: 20/176 R-AGP de bases para alumnado de la Escuela de Ganadería y Pastoreo. LEY 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias. Decreto 182/2004, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Pesca de Canarias .
<b>Categorías</b>	
<b>Categorías de los Interesados</b>	Interesados, solicitantes. Personas Jurídica, representante legal. Técnicos. Alumnos, formadores. Proveedores. Asociaciones
<b>Categorías de los datos personales</b>	Datos Identificativos: Datos de carácter identificativo: Nombre y apellido, DNI/NIE, Nº de Pasaporte. Dirección postal y electrónica. Teléfono, firma. Datos de titulación, empleo, formación. Certificados y acreditaciones, datos número de cuenta corriente bancaria. Otros Datos: Expedientes Sancionadores. Categorías Especiales de Datos: Datos relativos a condenas e infracciones penales SI
<b>Categorías de destinatarios</b>	Ayuntamientos, Gobierno de Canarias, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio ambiente.'Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS); Juzgados y Tribunales y Ministerio Fiscal; Defensor del Pueblo e instituciones Europeas; Tribunal de Cuentas

### 19 Agricultura, Ganadería y Pesca .Gestión de Laboratorio Agroalimentario y Fitopatológico.Extensión Agraria.

u órganos de fiscalización externa; La Comisión Nacional de Defensa de los Mercados y la Competencia; Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF); El Servicio Nacional de Coordinación Antifraude;

#### Plazos de conservación

Los datos se conservarán durante 4 años, en el caso de las subvenciones ( art 39 ley General de Subvenciones). Para el resto de los tratamientos, se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Plazo de conservación datos de laboratorio será de 5 años.

#### Transferencia Internacional

0

#### Medidas Técnicas y Organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

<b>20 Igualdad y Violencia de Género: Ayudas de Emergencia</b>	
<b>Fines de Tratamiento</b>	
<b>Finalidad del Tratamiento</b>	<p>Gestión de los expedientes de ayudas de emergencia a víctimas de Violencia de Género. Gestión de las casas y alojamientos de acogida de las personas en situación de necesidad.</p> <p>Las ayudas de emergencia a víctimas de Violencia de Género son recabadas por los Servicios Sociales de los Ayuntamientos y remitidas al Área para ser evaluadas y aprobadas, en su caso.</p>
<b>Base de Legitimación</b>	<p>Artículo 6.1.c) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal, aplicable al responsable del Tratamiento. Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>-Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Ley 1/2021, de 24 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género.</p> <p>- Ley 7/2019, de 9 de abril, de modificación de la Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres</p> <p>Ley 16/2003, de 8 de abril Canaria de Prevención y Protección Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género. LEY 1/2017, DE 17 DE MARZO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 16/2003, DE 8 DE ABRIL, DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.</p>
<b>Categorías</b>	
<b>Categorías de los Interesados</b>	Interesados. Solicitantes de Ayudas, Menores, Representantes Legales.
<b>Categorías de los datos personales</b>	<p>Datos Identificativos:</p> <p>Datos de carácter identificativo: Nombre y apellido, DNI/NIE, Nº de Pasaporte. Dirección postal y electrónica. Teléfono, firma.</p> <p>Datos de titulación, empleo, formación, datos número de cuenta corriente bancaria, datos de características sociales y familiares.</p> <p>Datos de Vivienda. Nacionalidad, edad, sexo, lengua materna.</p> <p>Otros Datos:</p> <p>Categorías Especiales de Datos:</p> <p>Datos de salud,</p> <p>Datos relativos a condenas e infracciones penales</p> <p>SI</p>
<b>Categorías de destinatarios</b>	Juzgados y Tribunales, Fiscalía, Administración Tributaria. Gobierno de Canarias. Ayuntamientos y Organismos Autónomos., Entidades Bancarias
<b>Plazos de conservación</b>	
<p>Los datos se conservarán durante 4 años, en el caso de las subvenciones ( art 39 ley General de Subvenciones). Para el resto de los tratamientos, se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Plazo de</p>	

### 20 Igualdad y Violencia de Género: Ayudas de Emergencia

conservación datos de laboratorio será de 5 años.

### Transferencia Internacional

0

### Medidas Técnicas y Organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



<b>21 Igualdad y violencia de género: memorias de proyectos</b>	
<b>Fines de Tratamiento</b>	
<b>Finalidad del Tratamiento</b>	Gestión de las memorias que se reciben como justificación de los proyectos presentados por las entidades. Las memorias incluyen datos personales de personas que participan en actividades o eventos objetos del apoyo del Área.
<b>Base de Legitimación</b>	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. -Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. -Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres. -Ley 10/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
<b>Categorías</b>	
<b>Categorías de los Interesados</b>	Personas que participen en actividades y/o eventos objeto del área. Formadores de Psicoterapia Feminista. Actividad de Talleres
<b>Categorías de los datos personales</b>	Datos Identificativos: Datos de carácter identificativo Otros Datos: Imagen; Sonido Categorías Especiales de Datos: - Datos relativos a condenas e infracciones penales SI
<b>Categorías de destinatarios</b>	Instituto Canario de Igualdad. Juzgados y Tribunales. Fiscalía. Gobierno de Canarias.
<b>Plazos de conservación</b>	
Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	
<b>Transferencia Internacional</b>	
0	
<b>Medidas Técnicas y Organizativas</b>	
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	

22 Gestión Económica-Proveedores	
Fines de Tratamiento	
<b>Finalidad del Tratamiento</b>	Gestión de las transacciones económicas que el Cabildo de Gran Canaria realiza con proveedores, clientes y terceros en general gestión administrativa, tributaria y fiscal. Gestión de licitaciones y Subvenciones. Presentación de facturas. Alta/Modificación de Terceros.
<b>Base de Legitimación</b>	<p>RGPD: 6.1.b) Contrato: el tratamiento es necesario para la ejecución del contrato de trabajo del que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD Art. 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; Art. 6.1.e)RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferibles al responsable del tratamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.</li> <li>- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.</li> <li>- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</li> <li>- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</li> </ul>
Categorías	
<b>Categorías de los Interesados</b>	Proveedores. Autónomos. Representantes legales.
<b>Categorías de los datos personales</b>	<p>Datos Identificativos: Nombre y apellidos; DNI; Correo electrónico, representante legal o voluntario , dirección postal . Datos bancarios. Garantías . Datos de financiación, transacciones de bienes y servicios.</p> <p>Otros Datos: Solvencia Económica y Financiera Categorías Especiales de Datos: - Datos relativos a condenas e infracciones penales -</p>
<b>Categorías de destinatarios</b>	Hacienda Pública y Administración Tributaria; Otros órganos de la Administración; Entidades bancarias y Órganos de la Administración de Justicia. Aseguradoras
Plazos de conservación	
Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	
Transferencia Internacional	
0	
Medidas Técnicas y Organizativas	
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito	



### 22 Gestión Económica-Proveedores

de la Administración Electrónica.

<b>23 Gestión Residuos-Puntos Limpios</b>	
<b>Fines de Tratamiento</b>	
<b>Finalidad del Tratamiento</b>	Gestión de los sistemas de Control Digital de Acceso a Puntos Limpios. Censo de Amianto( titulares de viviendas con amianto). Acceso al ecoparque.
<b>Base de Legitimación</b>	RGPD: 6.1.c) Obligación Legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Cabildo de Gran Canaria. Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Real Decreto 110/2015 sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) . Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
<b>Categorías</b>	
<b>Categorías de los Interesados</b>	Interesados.Empleados. Distribuidores.terceros técnicos.
<b>Categorías de los datos personales</b>	Datos Identificativos: Nombre y apellidos; DNI; Correo electrónico y postal. Firma .Teléfono, matrícula vehículo Otros Datos: Categorías Especiales de Datos: Datos relativos a condenas e infracciones penales SI
<b>Categorías de destinatarios</b>	Organización de Consumidores y Usuarios. Consejería de agricultura, pesca y Medio Ambiente. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos. Administración Tributaria.
<b>Plazos de conservación</b>	
Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	
<b>Transferencia Internacional</b>	
0	
<b>Medidas Técnicas y Organizativas</b>	
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	

<b>24 Gestión de Formación y Prevención Riesgos laborales.</b>	
<b>Fines de Tratamiento</b>	
<b>Finalidad del Tratamiento</b>	Gestión de acciones formativas al personal del Cabildo. Grabación de acciones formativas. Gestión de Prevención Riesgos laborales. Informes de acoso y cuestionarios para evaluar riesgos psicosociales.
<b>Base de Legitimación</b>	<p>RGPD Art. 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;</p> <p>RGPD Art. 6.1 b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación de este de medidas precontractuales; GPD: 6.1.c) Obligación Legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Cabildo de Gran Canaria.</p> <p>RGPD Art. 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</p>
<b>Categorías</b>	
<b>Categorías de los Interesados</b>	'Solicitantes. Empleados. Profesorado, representantes legales
<b>Categorías de los datos personales</b>	<p>Datos Identificativos:</p> <p>Datos identificativos, nombre y apellido, DNI/NIE/Pasaporte, datos de empleo, identificación del empleado. Nº de la Seguridad Social, Mutua. Imagen y voz. Firma electrónica. Datos académicos y profesionales. Historial del empleado. Grado de discapacidades. Estado civil, datos de familia, nacionalidad, lengua materna. Datos de circunstancias sociales. DATOS DE TRANSACCIONES .Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones. Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito</p> <p>Otros Datos:</p> <p>Datos financieros, datos de aseguradora. Indemnizaciones.</p> <p>Categorías Especiales de Datos:</p> <p>datos de salud, orientación sexual, datos genéticos.</p> <p>Datos relativos a condenas e infracciones penales</p>
<b>Categorías de destinatarios</b>	Tesorería de la Seguridad Social, al INSS, Aseguradoras, Entidades Bancarias, Juzgados y Tribunales. Otras Administraciones Públicas competentes en la materia. Sindicato y Juntas de personal
<b>Plazos de conservación</b>	
Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de	

### 24 Gestión de Formación y Prevención Riesgos laborales.

archivos y documentación.

#### Transferencia Internacional

0

#### Medidas Técnicas y Organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

25 Gestión de Recursos Humanos	
Fines de Tratamiento	
<b>Finalidad del Tratamiento</b>	Gestión del personal del Organismo, funcionario, laboral y de convenios, que incluye, a modo indicativo: gestión de nóminas y seguridad social, gestión de los sistemas relativos a la mutualidad de prevención social, acción social, el control, evaluación y la promoción en el empleo, productividad, control horario y gestión de la información derivada del mismo, expedientes disciplinarios o judiciales, en los términos y condiciones dispuestos en la legislación aplicable.
<b>Base de Legitimación</b>	<p>Artículo 6.1.b) RGPD: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.</p> <p>Artículo 6.1.c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:</p> <p>Artículo 9.2.b) RGPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho Laboral y de la seguridad y protección social, en la medida en que así lo autorice el derecho de la Unión de los Estados miembros o un convenio colectivo con arreglo al Derecho de los Estados miembros que establezca garantías adecuadas del respeto de los derechos fundamentales y de los intereses del interesado.</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</p> <p>Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</p> <p>Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria.</p>
Categorías	
<b>Categorías de los Interesados</b>	Empleados, representantes legales, sus familiares
<b>Categorías de los datos personales</b>	<p>Datos Identificativos:</p> <p>Carácter identificativo: Nombre y Apellidos, imagen.</p> <p>Dirección</p> <p>NIF / DNI/ Pasaporte</p> <p>Teléfono</p> <p>Firma electrónica, Número de la Seguridad Social, cargo o empleo, historial del trabajador,</p> <p>Otros Datos de Carácter Personal</p> <p>Datos personales; de estado civil, edad, datos de familia, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, datos académicos relativos a formación, titulación, experiencia profesional, datos bancarios y económico-financieros, circunstancias sociales, datos económicos-financieros, datos de salud, minusvalía o discapacidad, bajas por enfermedad, accidentes en el trabajo, detalles del empleo.</p> <p>Otros Datos:</p>

<b>25 Gestión de Recursos Humanos</b>	
	Datos financieros, datos de aseguradora. Indemnizaciones. Categorías Especiales de Datos: Afilación sindical. Datos biométricos (Huella dactilar). Salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales, grado de discapacidad). Datos relativos a condenas e infracciones penales SI
<b>Categorías de destinatarios</b>	Entidades aseguradoras. Hacienda Pública y Administración Tributaria. Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios. Organismos de la Seguridad Social. Tesorería de la Seguridad Social. INSS. Otras Entidades Financieras. Órganos de representación Sindical Órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015. Órganos judiciales. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)
<b>Plazos de conservación</b>	
Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	
<b>Transferencia Internacional</b>	
0	
<b>Medidas Técnicas y Organizativas</b>	
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	



26 Gestión de Consultas, quejas y reclamaciones al Dpo.	
Fines de Tratamiento	
<b>Finalidad del Tratamiento</b>	Gestión de consultas, reclamaciones, quejas y sugerencias formuladas al Delegado de Protección de Datos, tanto de los afectados como de la autoridad de control AEPD.
<b>Base de Legitimación</b>	Art. 6.1.c) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento. Art. 6.1.e) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos y garantía de derechos digitales
Categorías	
<b>Categorías de los Interesados</b>	Interesado, Representantes legales. Empleados. Proveedores. Terceros. Personas Jurídicas
<b>Categorías de los datos personales</b>	Datos Identificativos: Datos identificativos: Nombre y apellido, lengua materna, sexo, DNI, NIE, Pasaporte, dirección postal, correo electrónico, teléfono, firma digital, firma manuscrita, edad. Imagen, voz. Datos económicos, financieros: datos bancarios. Pólizas de seguros. Datos de Datos académicos y profesionales Detalles de empleo. Datos relativos a las circunstancias sociales. Datos sobre información comercial. Datos relativos a las características personales. Datos de prestación de bienes y servicios Otros Datos: Categorías Especiales de Datos: Afilación sindical. Datos biométricos (Huella dactilar). Salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales, grado de discapacidad). Datos relativos a condenas e infracciones penales SI
<b>Categorías de destinatarios</b>	Juzgados y Tribunales A la Agencia Española de Protección de Datos Otras Administraciones Públicas competentes en la materia.
Plazos de conservación	
Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	
Transferencia Internacional	
0	
Medidas Técnicas y Organizativas	
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito	



### 26 Gestión de Consultas, quejas y reclamaciones al Dpo.

de la Administración Electrónica.

<b>27 Gestión de Agenda Contactos y terceros</b>	
<b>Fines de Tratamiento</b>	
<b>Finalidad del Tratamiento</b>	Gestión de convocatorias de reuniones, eventos institucionales, y demás actos en relación con los cargos y órganos administrativos superiores del Cabildo de Gran Canaria.
<b>Base de Legitimación</b>	<p>Art. 6.1.c) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento.</p> <p>Art. 6.1.e) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Art. 19 de la LOPDGDD.</p> <p>Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, disposición adicional sexta.</p> <p>Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública de la Comunidad Autónoma Canaria.</p>
<b>Categorías</b>	
<b>Categorías de los Interesados</b>	Interesados, Representante legales, Altos cargos del Cabildo, empleados. Terceros
<b>Categorías de los datos personales</b>	<p>Datos Identificativos:</p> <p>Datos identificativos: Nombre y apellido, DNI, NIE, Pasaporte, dirección postal, correo electrónico, teléfono, firma. Imagen.</p> <p>Datos de cargo/empleo</p> <p>Otros Datos:</p> <p>Categorías Especiales de Datos:</p> <p>Datos relativos a condenas e infracciones penales</p>
<b>Categorías de destinatarios</b>	<p>Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.</p> <p>Portal de Transparencia</p> <p>Medios de Comunicación</p> <p>Defensor del Pueblo y otras Instituciones similares;</p> <p>Diputado del Común;</p> <p>Parlamento de Canarias</p>
<b>Plazos de conservación</b>	
Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	
<b>Transferencia Internacional</b>	
0	
<b>Medidas Técnicas y Organizativas</b>	
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	

28 Gestión de Registro de Intereses	
Fines de Tratamiento	
<b>Finalidad del Tratamiento</b>	Gestión y Custodia del Registro de Intereses (Declaración de bienes, actividades e intereses de miembros del Cabildo)
<b>Base de Legitimación</b>	<p>Artículo 6.1.c) RGDPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 12 de abril, reguladoras de las Bases de Régimen Local y Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno).</p> <p>Artículo 6.1.e) RGDPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p>
Categorías	
<b>Categorías de los Interesados</b>	Cargos Públicos
<b>Categorías de los datos personales</b>	<p>Datos Identificativos:                      Carácter identificativo: Nombre y Apellidos                      Dirección (postal o electrónica);                      DNI/NIF/NIE/Pasaporte                      Firma                      Firma electrónica                      Huella digital                      Imagen                      Marca Física                      Nº S.S.</p> <p>Tarjeta Sanitaria Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.</p> <p>Bancarios</p> <p>Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertenencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.</p> <p>Créditos, préstamos, avales</p> <p>Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.</p> <p>Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna</p> <p>Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas Económicas nómina; deducciones impositivas/impuestos;</p> <p>Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.</p> <p>Hipotecas</p> <p>Inversiones, patrimoniales</p> <p>Pensiones, jubilación</p> <p>Subsidios, beneficios</p> <p>Otros Datos:</p>

<b>28 Gestión de Registro de Intereses</b>	
	Categorías Especiales de Datos: Datos relativos a condenas e infracciones penales SI
<b>Categorías de destinatarios</b>	Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Portal de Transparencia Medios de Comunicación Defensor del Pueblo y otras Instituciones similares; Diputado del Común; Parlamento de Canarias
<b>Plazos de conservación</b>	
Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	
<b>Transferencia Internacional</b>	
0	
<b>Medidas Técnicas y Organizativas</b>	
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	

29 Gestión de selección de personal y provisión puestos de trabajo	
Fines de Tratamiento	
<b>Finalidad del Tratamiento</b>	Gestión de selección y provisión de puestos de trabajo.
<b>Base de Legitimación</b>	<p>RGPD: 6.1.b) Ejecución de un contrato: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Obligación Legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público.</p> <p>- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público</p>
Categorías	
<b>Categorías de los Interesados</b>	Empleados y potenciales empleados
<b>Categorías de los datos personales</b>	<p>Datos Identificativos: Nombre y apellidos, domicilio, teléfono y correo electrónico, estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales. Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.</p> <p>Otros Datos: Datos bancarios, datos profesionales, datos de formación y académicos, datos económicos y nóminas</p> <p>Categorías Especiales de Datos: Afiliación Sindical. Orientación sexual. Salud. Violencia de Género Datos relativos a condenas e infracciones penales SI</p>
<b>Categorías de destinatarios</b>	<p>Seguridad Social</p> <p>Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) Sindicatos y Juntas de Personal</p>
Plazos de conservación	
Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	
Transferencia Internacional	
0	
Medidas Técnicas y Organizativas	
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	

# CABILDO DE GRAN CANARIA

## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

---

